



Información proporcionada por Comisión para el Mercado Financiero

Consulta sobre seguros contratados donde existe un legítimo interés sobre un bien o derecho

Última actualización: 17 enero, 2019

Descripción

Permite solicitar información sobre posibles seguros en los cuales una persona tiene un legítimo interés (propiedades, vehículos, entre otros).

La Comisión para el Mercado Financiero (CMF) proporciona la siguiente información:

- Tipo de seguro.
- Nombre de la compañía aseguradora.
- Plazo de vigencia del seguro.
- Código del depósito de la póliza ante la CMF.
- Características de la póliza: número, cláusulas adicionales si es que existen, fecha de inicio y término de vigencia, la fecha de inicio y de término del contrato colectivo (en caso de ser póliza colectiva).
- Nombre del corredor de seguros o asesor previsional.

La información es solicitada por la CMF a las aseguradoras, quienes son las responsables de los datos entregados.

El trámite se puede realizar durante todo el año.

¿A quién está dirigido?

Personas que comprueben que tienen un legítimo interés sobre un seguro que resguarda un bien o un derecho (propiedades, vehículos, entre otros).

¿Qué necesito para hacer el trámite?



Documentos que acrediten el interés en la información solicitada.

- Declaración jurada del interesado, firmada ante notario, en la que ratifique tener un legítimo interés sobre el seguro.

Importante:

- La consulta sólo será cursada si completa los datos correctamente y adjunta toda la documentación solicitada.
- La integridad y veracidad de los antecedentes son de exclusiva responsabilidad de quien los proporciona.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Haga clic en “ir al trámite en línea”.
3. Una vez en el sitio web de la institución, seleccione la forma de ingreso: correo electrónico registrado ante la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), [clave única](#) del Servicio de Registro Civil e Identificación (SRCel) o RUT, y siga los pasos que le indique el sistema.
4. En la opción servicios seleccione “legítimo interesado”.
5. Complete la información solicitada, adjunte los documentos requeridos, y haga clic en “enviar”.
6. Como resultado del trámite, habrá solicitado la información, cuya respuesta podrá obtener por carta certificada o correo electrónico en un plazo de 30 días corridos desde que presentó el requerimiento.

Importante: consulte el estado de su trámite en el [sitio web de la Comisión para el Mercado Financiero \(CMF\)](#).



En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a:
 - o La oficina de partes de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), ubicada en [avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449, piso 1, Santiago](#). Horario de atención: de lunes a viernes, de 9:00 a 13:30 horas.
 - o En regiones, a la [oficina del Servicio Nacional del Consumidor \(SERNAC\) más cercana](#), para su derivación a la CMF.
3. Explique el motivo de su visita: solicitar información sobre la existencia de seguros en los que tiene legítimo interés.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado la información, cuya respuesta podrá obtener por carta certificada o correo electrónico en un plazo de 30 días corridos desde que presentó el requerimiento.

Importante: consulte el estado de su trámite en el [sitio web de la Comisión para el Mercado Financiero \(CMF\)](#).

Correo:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Envíelos en un sobre a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), ubicada en avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449, primer piso, Santiago.
3. Como resultado del trámite, habrá solicitado la información, cuya respuesta podrá obtener por carta certificada en un plazo de 30 días corridos desde que presentó el requerimiento.

Importante: consulte el estado de su trámite en el [sitio web de la Comisión para el Mercado Financiero \(CMF\)](#).

Link de trámite en línea:

<https://portal.dev.chileatiende.cl/fichas/28714-consulta-sobre-seguros-contratados-donde-existe-un-legitimo-interes-sobre-un-bien-o-derecho>